



Investigadores de la UP emiten consideraciones sobre la explotación laboral en Panamá

Los trabajadores más afectados son los migrantes y representantes de las comunidades indígenas, algunos laboran hasta 12 horas.

Redacción
Gregorio De Gracia
Texto y foto

Investigadores del Instituto de Estudios Nacionales (Iden), de la Universidad de Panamá, revelan que trabajadores sin contrato definido, sometidos a jornadas excesivas, excluidos del pago de la cuota obrero patronal y el décimo tercer mes, entre otras desproporciones, forman parte de las figuras que reflejan dos agravantes en el país: **la explotación laboral** y la **informalidad**.

Los investigadores explican que **los más afectados son los migrantes y representantes de las comunidades indígenas**.

El investigador universitario y responsable de la base de datos del Iden, Euclides Antonio Méndez, señala que lo que hoy ocurre en el país en relación con la **explotación laboral** es similar a los detonantes que provocaron que la masa obrera protestara el **1 de mayo de 1886** en la ciudad de Chicago, Estados Unidos.

Añade las paupérrimas condiciones en áreas de trabajo donde impera la insalubridad y la inseguridad, con ausencia de las normas de seguridad. Asimismo, **trabajadores que laboran hasta 12 horas**.

Otro indicador de explotación que menciona el investigador es el incumplimiento de la legislación laboral y el **impago de las vacaciones y la seguridad social**. Esto es sumamente importante para la pensión o jubilación del empleado.

En relación con la informalidad, Méndez explica que un **trabajador informal** es aquel que no tiene un contrato de trabajo. Por lo tanto, no hay límites en torno a la explotación a la que este trabajador pueda ser sometido.

La inexistencia de un contrato laboral entre el empleador y el empleado permite **el abuso del empresario en perjuicio del trabajador**, particularmente durante las horas laborales.

De acuerdo con el investigador, muchos empresarios contratan a quienes llegan al país, para



Imagen creada con inteligencia artificial (Gemini).

realizar cualquier tipo de empleo u ocupación, sin que esas personas cumplan con las condiciones de formalidad establecidas por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel). **Pág. 2**

Resolución de OEU: Candidaturas a la Rectoría



ACTUALIDAD UNIVERSITARIA
PÁGINAS 3 Y 4

Día del Trabajador: Actualización con el presente



ÚLTIMA PÁGINA **PÁG. 11**

Día Internacional del Trabajador: pilar esencial en los derechos laborales

Hace 140 años, miles de trabajadores unieron sus voces e iniciaron una huelga con el objetivo de reducir la jornada laboral.

Carmen Guevara C.

El 1 de mayo de 1886, en Estados Unidos, se sitúa el origen del **Día Internacional de los Trabajadores**. La fecha conmemora la acción y valentía de los “Mártires de Chicago”, quienes encabezaron una huelga para exigir la jornada laboral de 8 horas frente a condiciones de explotación extrema, con **turnos que se extendían entre 12 y 16 horas diarias**.

La revuelta de Haymarket Square, en Chicago, se convirtió en un símbolo de la protesta social y marcó un punto de inflexión en la historia laboral. **Pág. 2**



Pase de Portada

La ausencia de contrato y la carencia de seguridad social viola los derechos del trabajador



Antonio Méndez indica que, en 2023, más del 70 % de los trabajadores extranjeros eran informales.

Viene de Portada Redacción Gregorio De Gracia

En el caso de los migrantes, Méndez reitera que las ofertas que reciben no disponen de un contrato. Además, son expuestos a horarios extendidos, sin seguro social y en condiciones de explotaciones máximas, incluyendo ausencia en medidas sanitarias, etc.

Recuerda que antes las condiciones laborales eran duras para aquellos que tenían bajo nivel educativo. Ahora, también afecta a los profesionales y técnicos, sobre todo, frente a un gobierno que respalda al sector empresarial.

Además, el Mitradel, abiertamente enfrenta al sindicalismo y **disuelve sindicatos**.

En materia de desempleo, Méndez confirma que de acuerdo con la encuesta realizada por el Instituto de Estadística y Censo (Inec) de la Contraloría General de la República, la tasa de desempleo del país hasta 2026 asciende a **227 mil 302 personas**. Es decir, mucho más que los desempleados de 2024, cuya cifra era **209 mil 380**. El número de desocupados se elevó a 18 mil entre 2024 y 2025.

Para Charlyn Marmolejo, economista y asistente técnico de investigación del Iden, la informalidad laboral en Panamá, en los últimos años, se ha acrecentado. El 47% de los trabajadores se encuentra en el

sector informal. De ese porcentaje, el 54% aglutina a jóvenes que tratan de aportar en su hogar.

En algunas empresas los trabajadores son contratados por períodos de **3 meses**, sin cotizar a la seguridad social, y no cuentan con estabilidad formal. De igual manera, tampoco pueden aplicar a un trabajo debido a que no tienen prestaciones laborales.

En relación con el 47% de informalidad, una proporción importante de los trabajadores forman parte del sector agropecuario con salarios muy bajos, que no llegan al salario mínimo. En términos claros, la economista señala que no llegan a **300 dólares mensuales**, con lo cual nadie puede sobrevivir, ni cubrir sus necesidades básicas.

Estamos en una situación que no ha variado en el tiempo, sino que se ha agudizado más, a pesar de que existe un Ministerio de Trabajo y organizaciones internacionales, vigilantes de garantizar los derechos laborales, sostiene.

Marmolejo mira con preocupación la explotación laboral que existe en el país. Afirma que la política implementada por este Gobierno es minimizar y **eliminar a los sindicatos obreros**. Esto ha ido en aumento con el transcurrir de los años y aún más, cuando el Presidente de la República ha dicho que gobierna para los empresarios.

Se han evidenciado vulneraciones a los derechos de los trabajadores en las mesas de diálogo sobre el salario mínimo, que no aumenta. Es decir, no es cónsono con la realidad social que viven los trabajadores en los sectores: doméstico, obrero y agropecuario, al igual que en el área del comercio, entre otros.

La economista expresa que el gobierno ha implementado algunas políticas y programas de inserción laboral, pero, sin lograr un impacto en la población que demanda trabajo.

Recalca que se espera que en



Charlyn Marmolejo señala que parte de ese 47% de los obreros no llega al salario mínimo.

los próximos 2 años la revisión del salario mínimo difícilmente produciría un impacto significativo sino se realizan cambios sustanciales.

Y, cita el caso del costo del combustible y el encarecimiento de los productos, sin que ello se traduzca en una mejora o aumento en el ingreso de los trabajadores.

Encrucijada: entre las conquistas de los trabajadores y el desmejoramiento de las condiciones laborales

Viene de Portada Texto y foto Carmen Guevara C.

Estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá compartieron sus impresiones sobre la jornada laboral y la explotación.

Emmanuel Barahona, abogado titulado y estudiante de segundo año en Ciencias Políticas, esgrime varias lecturas sobre el hecho histórico. Sostiene que avances logrados han permitido una mayor participación en los espacios laborales y mejores condiciones en comparación con las de aquella época.

No obstante, considera que hay un **retroceso** vinculado a la adopción de ciertas corrientes económicas. "Se está produciendo una flexibilización del espacio laboral que, en muchos casos, implica una regresión de derechos". Esta tendencia se observa en Panamá y en varios países de Latinoamérica y Europa.

Para el jurista, muchos trabajadores carecen de contratos permanentes, reciben salarios por debajo del mínimo o enfrentan prácticas irregulares para el reconocimiento de horas extras. "Esto contrasta con las condiciones



Lic. Emmanuel Barahona, estudiante de Ciencias Políticas.

Foto: Carmen Guevara C.

de quienes trabajan en empresas que cumplen con el Código de Trabajo y respetan los derechos laborales".

El cuestionable escenario lo atribuye a deficiencias en la fiscalización, en clara referencia al Ministerio de Trabajo. "En muchos casos no se supervisa adecuadamente a empresas que acumulan denuncias por incumplir las normas laborales".

Yadira Aguilar Gordón, abogada y coordinadora del Instituto de Estudios Nacionales (Iden) opta por resaltar los logros obtenidos como la jornada de **8 horas diarias y 48 semanales**.

En contexto y haciendo docencia, recuerda que el Código de Trabajo reconoce esta fecha como día de descanso obligatorio y establece un recargo del 150 % como pago extraordinario en caso de que el trabajador sea requerido, en estricto cumplimiento de la ley.

De lo expresado se desprende que estos resultados se atribuyen



Mgr. Yadira Aguilar Gordón, abogada y coordinadora del Iden. Foto: Carlos Caballero

a las luchas del movimiento obrero en Estados Unidos en 1886, particularmente a las de los llamados "**Mártires de Chicago**", cuando trabajadores de distintas ciudades se concentraron en esa urbe para exigir mejores condiciones laborales.

Subraya que, a lo largo de la historia, en Panamá, también se han registrado luchas sociales -guardando las proporciones- en las que militantes de movimientos gremiales y obreros, hombres y mujeres, demandaron el reconocimiento de derechos hoy vigentes. Entre ellos, mencionó **la regulación de la jornada laboral diurna, vespertina y mixta, los aumentos al salario mínimo y la revisión periódica de tarifas cada 2 años**.

Destaca otras conquistas: la incorporación del trabajador a la Caja de Seguro Social, el pago del décimo tercer mes, las vacaciones de 30 días tras 11 meses de trabajo continuo, las primas por antigüedad y el derecho a huelga, entre otros beneficios.



Prof. Javier Mitil, catedrático de Derecho Comercial.

Foto: Carmen Guevara C.

La letrada plantea interrogantes sobre la realidad laboral actual. De forma crítica se pregunta si en un siglo marcado por la innovación tecnológica y tras superar una pandemia de más de 3 años, se respeta la jornada de 8 horas en el teletrabajo y si todos los contratos cumplen con la normativa vigente o si persisten abusos por parte de los empleadores. En ese sentido, llama la atención sobre la situación de los trabajadores de plataformas digitales, cuyos derechos aún no están regulados en el Código de Trabajo.

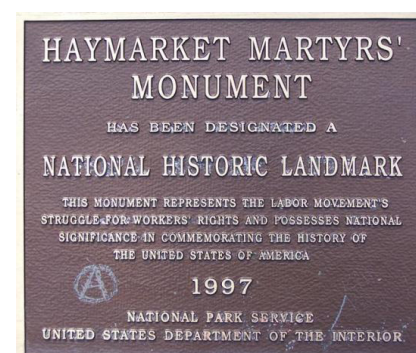
Yadira Aguilar Gordón formula un llamado a la reflexión de los diputados a fin de que impulsen cambios sustanciales en la normativa que rige la materia laboral.

El criterio de Javier Mitil, profesor de Derecho Comercial confronta la realidad actual de manera significativa con la ocurrida a finales del siglo XIX. Esto es lo que arguye: "hoy existen 3 turnos laborales

regulados: el diurno de 8 horas, el nocturno de 7 y el mixto de 7 horas y media".

Reconoce que, aunque hay avances importantes, persisten dificultades como la **discriminación laboral**, especialmente hacia las mujeres. "Aún se registran casos en los que no se paga igual salario por igual trabajo o se imponen requisitos discriminatorios, como pruebas que no deberían exigirse".

Hoy, Haymarket conserva su carga simbólica: sigue siendo un espacio de reunión para la expresión de demandas sociales y manifestaciones públicas. El diario The New York Times resumió su relevancia de este modo: "*Su significado tiene que ver con la libertad de expresión, el derecho a manifestarse, el trabajo organizado, la lucha por la jornada de ocho horas y el derecho de todo ser humano a aspirar a una vida próspera e igualitaria*".




Actualidad Universitaria

Universidad de Panamá admite candidaturas a la Rectoría

El Organismo Electoral Universitario (OEU) emitió 6 resoluciones en las que admite y anuncia las nóminas de los 6 candidatos que se postularon para participar en la elección para el cargo de Rector de la Universidad de Panamá a realizarse el miércoles 1 de julio de 2026.

De acuerdo con el OEU, los 6 candidatos: César García, Migdalia Bustamante, José Emilio Moreno, Corina Pérez Coronado, Roberto A. Chong y Denis Chávez, cumplen con los requisitos exigidos en los artículos 33 de la Ley 24 de 14 de julio de 2005 y los artículos 80 del Estatuto Universitario y 49 del Reglamento General de Elecciones Universitarias vigentes.


UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 140-2026
 (28 de abril de 2026)

EL ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Pleno del Organismo Electoral Universitario convocó a todo el personal académico con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025, al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la **ELECCIÓN DE RECTOR, DECANOS Y VICEDECANOS; Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS**, que se llevará a cabo el día **1 DE JULIO DE 2026**,

Que a las 11:32 de la mañana, del día 12 de marzo de 2026, la nómina EXPERIENCIA PARA TRANSFORMAR Y VOLUNTAD PARA SERVIR conformada por el Profesor Cesar A. García E. (C.I.P 6-42-556) personalmente y por escrito, presento ante el Organismo Electoral Universitario, su postulación para participar como candidato en la elección de RECTOR de la Universidad de Panamá, a realizarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.

Que el Profesor Cesar A. García E. (C.I.P 6-42-556) presentó sus documentos de postulación dentro del período establecido en la Convocatoria correspondiente a la Elección de RECTOR,

Que el Profesor Cesar A. García E. (C.I.P 6-42-556), cumple con los requisitos exigidos en los artículos 33 de la Ley 24 de 14 de julio de 2005; 80 del Estatuto Universitario y 49 del Reglamento General de Elecciones Universitarias vigentes,


RESUELVE:


PRIMERO: ADMITIR Y ANUNCIAR DEFINITIVAMENTE, la nómina EXPERIENCIA PARA TRANSFORMAR Y VOLUNTAD PARA SERVIR conformado por el Profesor Cesar A. García E. (C.I.P 6-42-556), para participar en la ELECCION PARA RECTOR de la Universidad de Panamá, a celebrarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.


SEGUNDO: Ordenar la publicación de estas candidaturas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 33 y 34 de la ley 24 del 14 de julio de 2005, Modificado por Ley 64 de 15 de octubre de 2010, por Asamblea Nacional de la República de Panamá; Artículos 80 del Estatuto Universitario; Artículos 25 numeral 9, 49 y 55 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, Resolución 317-2025 del 27 de agosto de 2025, aprobada por el Consejo General Universitario en la reunión N°02-2025 y adoptada por este Organismo.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 003-2026 de 28 de abril de 2026.


 Magister Rufino Fernandez


 Magister Alicia Flores


UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 141-2026
 (28 de abril de 2026)

EL ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Pleno del Organismo Electoral Universitario convocó a todo el personal académico con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025, al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la **ELECCIÓN DE RECTOR, DECANOS Y VICEDECANOS; Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS**, que se llevará a cabo el día **1 DE JULIO DE 2026**,

Que a las 12:00 del mediodía, del día 13 de marzo de 2026, la nómina PRIMERA MUJER A LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ conformada por la Profesora Migdalia Bustamante V. (C.I.P 7-72-851) personalmente y por escrito, presento ante el Organismo Electoral Universitario, su postulación para participar como candidato en la elección de RECTOR de la Universidad de Panamá, a realizarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.

Que la Profesora Migdalia Bustamante V. (C.I.P 7-72-851) presentó sus documentos de postulación dentro del período establecido en la Convocatoria correspondiente a la Elección de RECTOR,

Que la Profesora Migdalia Bustamante V. (C.I.P 7-72-851), cumple con los requisitos exigidos en los artículos 33 de la Ley 24 de 14 de julio de 2005; 80 del Estatuto Universitario y 49 del Reglamento General de Elecciones Universitarias vigentes,


RESUELVE:


PRIMERO: ADMITIR Y ANUNCIAR DEFINITIVAMENTE, la nómina PRIMERA MUJER A LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ conformado por la Profesora Migdalia Bustamante V. (C.I.P 7-72-851), para participar en la ELECCION PARA RECTOR de la Universidad de Panamá, a celebrarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.


SEGUNDO: Ordenar la publicación de estas candidaturas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 33 y 34 de la ley 24 del 14 de julio de 2005, Modificado por Ley 64 de 15 de octubre de 2010, por Asamblea Nacional de la República de Panamá; Artículos 80 del Estatuto Universitario; Artículos 25 numeral 9, 49 y 55 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, Resolución 317-2025 del 27 de agosto de 2025, aprobada por el Consejo General Universitario en la reunión N°02-2025 y adoptada por este Organismo.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 003-2026 de 28 de abril de 2026.


 Magister Rufino Fernandez
 Presidente


 Magister Alicia Flores
 Secretaria


UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 142-2026
 (28 de abril de 2026)

EL ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Pleno del Organismo Electoral Universitario convocó a todo el personal académico con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025, al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la **ELECCIÓN DE RECTOR, DECANOS Y VICEDECANOS; Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS**, que se llevará a cabo el día **1 DE JULIO DE 2026**,

Que a las 12:29 del mediodía, del día 25 de marzo de 2026, la nómina UNIDOS POR LA UP conformada por el Profesor José E. Moreno R. (C.I.P 8-476-903) personalmente y por escrito, presento ante el Organismo Electoral Universitario, su postulación para participar como candidato en la elección de RECTOR de la Universidad de Panamá, a realizarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.

Que el Profesor José E. Moreno R. (C.I.P 8-476-903) presentó sus documentos de postulación dentro del período establecido en la Convocatoria correspondiente a la Elección de RECTOR,

Que el Profesor José E. Moreno R. (C.I.P 8-476-903), cumple con los requisitos exigidos en los artículos 33 de la Ley 24 de 14 de julio de 2005; 80 del Estatuto Universitario y 49 del Reglamento General de Elecciones Universitarias vigentes,


RESUELVE:


PRIMERO: ADMITIR Y ANUNCIAR DEFINITIVAMENTE, la nómina UNIDOS POR LA UP conformado por el Profesor José E. Moreno R. (C.I.P 8-476-903), para participar en la ELECCION PARA RECTOR de la Universidad de Panamá, a celebrarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de estas candidaturas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 33 y 34 de la ley 24 del 14 de julio de 2005, Modificado por Ley 64 de 15 de octubre de 2010, por Asamblea Nacional de la República de Panamá; Artículos 80 del Estatuto Universitario; Artículos 25 numeral 9, 49 y 55 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, Resolución 317-2025 del 27 de agosto de 2025, aprobada por el Consejo General Universitario en la reunión N°02-2025 y adoptada por este Organismo.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 003-2026 de 28 de abril de 2026.


 Magister Rufino Fernandez
 Presidente


 Magister Alicia Flores
 Secretaria

Actualidad Universitaria


UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 143-2026
 (28 de abril de 2026)

EL ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES
 LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Pleno del Organismo Electoral Universitario convocó a todo el personal académico con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025, al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la **ELECCIÓN DE RECTOR, DECANOS Y VICEDECANOS; Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS**, que se llevará a cabo el día **1 DE JULIO DE 2026**,

Que a las 3:30 de la tarde, del día 27 de marzo de 2026, la nómina LA UNIVERSIDAD COMO CABEZA Y NO COLA conformada por la Profesora Corina Pérez O. de Coronado (C.I.P 4-116-1681) personalmente y por escrito, presento ante el Organismo Electoral Universitario, su postulación para participar como candidato en la elección de RECTOR de la Universidad de Panamá, a realizarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.

Que la Profesora Corina Pérez O. de Coronado (C.I.P 4-116-1681) presentó sus documentos de postulación dentro del período establecido en la Convocatoria correspondiente a la Elección de RECTOR,

Que la Profesora Corina Pérez O. de Coronado (C.I.P 4-116-1681), cumple con los requisitos exigidos en los artículos 33 de la Ley 24 de 14 de julio de 2005; 80 del Estatuto Universitario y 49 del Reglamento General de Elecciones Universitarias vigentes,

RESUELVE:


PRIMERO: ADMITIR Y ANUNCIAR DEFINITIVAMENTE, la nómina LA UNIVERSIDAD COMO CABEZA Y NO COLA conformado por la Profesora Corina Pérez O. de Coronado (C.I.P 4-116-1681), para participar en la ELECCION PARA RECTOR de la Universidad de Panamá, a celebrarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.


SEGUNDO: Ordenar la publicación de estas candidaturas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 33 y 34 de la ley 24 del 14 de julio de 2005, Modificado por Ley 64 de 15 de octubre de 2010, por Asamblea Nacional de la República de Panamá; Artículos 80 del Estatuto Universitario; Artículos 25 numeral 9, 49 y 55 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, Resolución 317-2025 del 27 de agosto de 2025, aprobada por el Consejo General Universitario en la reunión N°02-2025 y adoptada por este Organismo.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 003-2026 de 28 de abril de 2026.


Magister Rufino Fernandez
 Presidente


Magister Alicia Flores
 Secretaria


UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 144-2026
 (28 de abril de 2026)

EL ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES
 LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Pleno del Organismo Electoral Universitario convocó a todo el personal académico con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025, al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la **ELECCIÓN DE RECTOR, DECANOS Y VICEDECANOS; Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS**, que se llevará a cabo el día **1 DE JULIO DE 2026**,

Que a las 12:22 del mediodía, del día 7 de abril de 2026, la nómina AH CHONG AKOMETIENDO conformada por el Profesor Roberto A. Ah Chong F. (C.I.P 8-281-770) personalmente y por escrito, presento ante el Organismo Electoral Universitario, su postulación para participar como candidato en la elección de RECTOR de la Universidad de Panamá, a realizarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.

Que el Profesor Roberto A. Ah Chong F. (C.I.P 8-281-770) presentó sus documentos de postulación dentro del período establecido en la Convocatoria correspondiente a la Elección de RECTOR,

Que el Profesor Roberto A. Ah Chong F. (C.I.P 8-281-770), cumple con los requisitos exigidos en los artículos 33 de la Ley 24 de 14 de julio de 2005; 80 del Estatuto Universitario y 49 del Reglamento General de Elecciones Universitarias vigentes,

RESUELVE:


PRIMERO: ADMITIR Y ANUNCIAR DEFINITIVAMENTE, la nómina AH CHONG AKOMETIENDO conformado por el Profesor Roberto A. Ah Chong F. (C.I.P 8-281-770), para participar en la ELECCION PARA RECTOR de la Universidad de Panamá, a celebrarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.


SEGUNDO: Ordenar la publicación de estas candidaturas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 33 y 34 de la ley 24 del 14 de julio de 2005, Modificado por Ley 64 de 15 de octubre de 2010, por Asamblea Nacional de la República de Panamá; Artículos 80 del Estatuto Universitario; Artículos 25 numeral 9, 49 y 55 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, Resolución 317-2025 del 27 de agosto de 2025, aprobada por el Consejo General Universitario en la reunión N°02-2025 y adoptada por este Organismo.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 003-2026 de 28 de abril de 2026.


Magister Rufino Fernandez
 Presidente


Magister Alicia Flores
 Secretaria


UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 145-2026
 (28 de abril de 2026)

EL ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES
 LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Pleno del Organismo Electoral Universitario convocó a todo el personal académico con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025, al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la **ELECCIÓN DE RECTOR, DECANOS Y VICEDECANOS; Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS**, que se llevará a cabo el día **1 DE JULIO DE 2026**,

Que a las 12:10 del mediodía, del día 9 de abril de 2026, la nómina JUNTOS POR EL CAMBIO conformada por el Profesor Denis J. Chávez (C.I.P 4-124-1163) personalmente y por escrito, presento ante el Organismo Electoral Universitario, su postulación para participar como candidato en la elección de RECTOR de la Universidad de Panamá, a realizarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.

Que el Profesor Denis J. Chávez (C.I.P 4-124-1163) presentó sus documentos de postulación dentro del período establecido en la Convocatoria correspondiente a la Elección de RECTOR,

Que el Profesor Denis J. Chávez (C.I.P 4-124-1163), cumple con los requisitos exigidos en los artículos 33 de la Ley 24 de 14 de julio de 2005; 80 del Estatuto Universitario y 49 del Reglamento General de Elecciones Universitarias vigentes,


RESUELVE:


PRIMERO: ADMITIR Y ANUNCIAR DEFINITIVAMENTE, la nómina JUNTOS POR EL CAMBIO conformado por el Profesor Denis J. Chávez (C.I.P 4-124-1163), para participar en la ELECCION PARA RECTOR de la Universidad de Panamá, a celebrarse el día MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de estas candidaturas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 33 y 34 de la ley 24 del 14 de julio de 2005, Modificado por Ley 64 de 15 de octubre de 2010, por Asamblea Nacional de la República de Panamá; Artículos 80 del Estatuto Universitario; Artículos 25 numeral 9, 49 y 55 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, Resolución 317-2025 del 27 de agosto de 2025, aprobada por el Consejo General Universitario en la reunión N°02-2025 y adoptada por este Organismo.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 003-2026 de 28 de abril de 2026.


Magister Rufino Fernandez
 Presidente


Magister Alicia Flores
 Secretaria

Académica

Profesores del Conservatorio Estatal de Roma visitaron la Universidad de Panamá

Carmen Guevara C.

El rector Eduardo Flores Castro y el decano de la Facultad de Bellas Artes, Jorge F. Jované, recibieron a profesores del Conservatorio Estatal de Música Santa Cecilia de Roma, encabezada por su director y profesor, Roberto Giuliani.

El encuentro permitió revisar la posibilidad de realizar proyectos académicos entre ambas instituciones, que incluye desarrollar cursos que serían impartidos por profesores de la Universidad de Panamá y del Conservatorio Santa Cecilia.

Flores Castro destacó la relevancia de establecer alianzas con instituciones internacionales, al considerar que la colaboración académica fortalece los programas de postgrado y contribuye a la dirección de tesis y proyectos de investigación.

Mencionó, en contexto con el acercamiento, el recién aperturado Doctorado en Música por parte de la Facultad de Bellas Artes.

Por su parte, Giuliani propuso la creación de un programa académico conjunto para el último año de la carrera de Música, que permita la convalidación de títulos tanto en América como en Europa.

Según explicó, este esquema brindaría a los participantes la posibilidad de obtener un diploma académico de segundo nivel, con reconocimiento en Europa, ampliando así sus oportunidades profesionales más allá del continente americano.

Contexto

El Conservatorio Santa Cecilia de Roma, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI, correspondiente a la época del compositor



Autoridades universitarias reciben visita de profesores del Conservatorio Estatal de Música Santa Cecilia de Roma.

Foto Carlos I. Caballero G.

Arte contemporáneo



Exhibición de la creación artística del maestro Roy Arcia.

Foto cortesía de Gama.

Everardo Santana H.
Gama de la Viex

La Galería de Arte Manuel E. Amador inauguró la exposición retrospectiva "40 años: La pintura comprometida de Roy Arcia" celebra 4 décadas de creación de uno de los referentes del arte contemporáneo panameño.

En una atmósfera marcada por la sensibilidad artística y el reconocimiento a una trayectoria ejemplar, la velada reunió a artistas, académicos, estudiantes y público general en un encuentro donde confluyeron las artes visuales, la danza y la música como expresión

de homenaje y reflexión en torno al legado del maestro Roy Arcia.

La jornada incluyó la participación del maestro Adalberto Bazán, quien ofreció una interpretación musical de profunda sensibilidad, sumando otra dimensión al homenaje.

El grupo Danza Clamor, adscrito a la Dirección de Cultura de la Vicerrectoría de Extensión, dirigido por la profesora Iveth Martíz, presentó una propuesta coreográfica de contenido social, desarrollada en conjunto con la galería universitaria, inspirada en las secuelas de la guerra, la violencia y la pérdida humana. La puesta en escena contó con la participación de Leslie Oneil y César

polifónico Pierluigi da Palestrina, es considerado uno de los más prestigiosos de Italia y del mundo.

Actualmente, acoge a estudiantes de 42 nacionalidades en áreas como canto, composición y musicología, con especial énfasis

en la formación orquestal y la investigación, concluyó el director.

Los académicos del conservatorio que participaron fueron: Leonardo De Angelis, profesor de guitarra; profesor de instrumentos de viento, Carlo Magni; y Romolo Tisano, profesor de clarinete.

Foro académico



Ciento cincuenta participantes formaron parte de esta experiencia, donde se impulsó la reflexión sobre la universidad del siglo XXI.

Texto y foto Ciurany Carcache

El Centro Regional Universitario de Bocas del Toro (CRUBO) fue sede del foro académico "Repensar la universidad del siglo XXI: fundamentos, misión y desafíos de la educación superior en la era de las TIC y la inteligencia artificial".

La actividad reunió a 150 participantes, entre estudiantes y docentes. Durante la jornada se abordaron temas como el impacto de las tecnologías de la información y la inteligencia artificial, la misión de la universidad, la transformación universitaria y el rol del docente en la era digital.

Omar Joseph y sus

CRÓNICAS de los Mundiales



Fanaticada con vuvuzelas.

El 15 de mayo de 2004, en Zúrich, Suiza, el mundo del fútbol contuvo el aliento. Por primera vez en la historia, la Copa Mundial de la FIFA se adjudicaba a una nación africana.

Sudáfrica, la tierra del arcoíris, que apenas una década antes había enterrado el yugo del apartheid, se preparaba para recibir el evento deportivo más importante del planeta. La euforia era comprensible, pero detrás del júbilo y las promesas de un continente renacido, se tejían las sombras de una corrupción que, años después, sacudiría los cimientos del deporte rey.



Blatter y Zuma.

En 2010 la población sudafricana se estimaba en aproximadamente 48 millones de habitantes. El país arrastraba las secuelas del apartheid. Según publicó el diario español La Nación en octubre de 2008, la inflación era del 7,1; el 50 por ciento de la población estaba debajo de la línea de pobreza, y el 24,3 desempleada (La Nación, El Mundial de ricos y pobres, 2008). Estas cifras contrastaban brutalmente con las millonarias inversiones requeridas para el Mundial.

De acuerdo con el citado medio, políticamente, el país atravesaba una tormenta. La renuncia del presidente Thabo Mbeki en 2008 y de 11 de sus ministros sumió al país en la peor crisis política desde el fin del apartheid, y amenazó con afectar la gobernabilidad y la economía. A pesar de ello, el Mundial se convirtió en una cuestión de Estado.



Mandela y Pelé.

En julio de 2010 el medio Infobae publicó una información en la que señalaba que el presidente Jacob Zuma veía el torneo como un paso importante para la construcción nacional y la superación de los contrastes raciales. La FIFA, por su parte, había elegido a Sudáfrica confiando en su crecimiento económico del 5,1% anual y su posición como centro económico del continente. Sin embargo, el costo social fue alto. Organizaciones como Naciones Unidas denunció que, para embellecer las ciudades sedes, se desalojó a poblaciones vulnerables.

La página Expansión.mx señala que el informe de la ONU en julio de 2010 reveló que en los eventos grandes, como la Copa del Mundo, la gente que vive en las calles es desalojada para embellecer la ciudad.

Rueda el balón

El desarrollo deportivo de Sudáfrica 2010 dejó momentos para la historia. El torneo se disputó entre el 11 de junio y el 11 de julio, con 32 selecciones y 64 partidos; repartidos en 10 estadios y 9 ciudades sudafricanas.

La final fue un duelo épico entre España y Holanda en el Soccer City de Johannesburgo. BeSoccer relató: fue Andrés Iniesta en el minuto 116 quien, a pase de Cesc Fábregas, logró empujar el cuero de volea hasta el fondo de las mallas, catalogado como el gol de todos (según la web BeSoccer, Curiosidades del Mundial de Sudáfrica 2010, 2023).



Selección de Sudáfrica.

En el plano estadístico, SoloFutbol.cl registró que se marcaron 145 goles en 64 partidos con un promedio de 2,27 por encuentro. Alemania fue el



Sudáfrica 2010: el mundial que disfrazó la pobreza

El gigante económico

Los costos del mundial se elevaron a 3 mil millones de rands (380 millones de dólares). Así lo informó El País de Uruguay. El monto final se estimó en más de 30 mil millones de rands (3 mil 800 millones de dólares).



Según BBC Mundo Mundial 2010: Negocio del campeón o del organizador?, 10 de junio de 2010, la cifra fue mayor. El total estuvo en alrededor de 6 mil 269 millones de dólares, de los cuales el anfitrión desembolsó 2 mil 500 millones de dólares, casi un 1% de su PIB y un 3,4% de su deuda externa.

El economista Victor Matheson, de la Universidad de Massachusetts, citado por BBC Mundo, advirtió: Por cada ganador hay perdedores. Vienen extranjeros, pero se van los locales. Y los costos en que incurren los organizadores son enormes.

En cuanto al mercadeo, la FIFA se embolsó una fortuna. El diario El País de España reportó que la FIFA ingresó unos 3.790 millones de dólares por derechos de televisión y patrocinadores (El País, FIFA: La corrupción espanta a los patrocinadores, 28 de mayo de 2015).

La pregunta que queda flotando es: ¿Realmente el Mundial benefició a Sudáfrica? Un estudio citado por BBC Mundo concluyó que la organización de un Mundial no genera los beneficios económicos que se esperan (BBC Mundo, 2010) y que muchas de las costosas infraestructuras construidas para el evento quedaron infrautilizadas o en el abandono años después.

Marcas, mercadeo y la fiebre por las vuvuzelas

Sudáfrica 2010 fue una maquinaria comercial perfectamente engrasada. Pero, paradójicamente, la sombra de la corrupción también golpeó el terreno comercial: el escándalo de los 10 millones de dólares por la sede, destapado años después, espantó a patrocinadores claves.

De hecho, según publicó El País en 2015, los patrocinadores más importantes como Sony, Emirates y Continental ya han abandonado al organismo rector (El País, FIFA: La corrupción espanta a los patrocinadores, 28 de mayo de 2015).

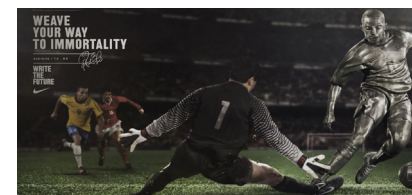


La FIFA estructuró su nuevo programa de patrocinio 2007-2014 en 3 niveles. En la cúpula estaban los 6 Socios FIFA. Expansión detalló que Coca-Cola, Adidas, Hyundai, la aerolínea Fly Emirates, McDonald's, Continental y Budweiser estaban en la alineación; acompañados de Visa y Sony como nuevos grandes sponsors. La federación ingresó la exageración de 900 millones de euros por patrocinio, un 16% más respecto con Alemania 2006, según estimaciones de la consultora Sport und Markt (Expansión, 2010).

Adidas vs Nike

La batalla no se limitó a las planillas de patrocinio. BBC Mundo publicó que Adidas, patrocinador oficial desde 1970, gasta US\$113 millones en ser uno de los patrocinadores de primer nivel de la FIFA (BBC Mundo, ¿Quién ganó la batalla de las marcas en el Mundial?, 16 de julio de 2010). Mientras tanto, Nike, sin pagar ese canon, logró una de las más sonadas victorias de ambush marketing – marketing de emboscada-

Nike no fue patrocinador oficial, sin embargo, parecía que lo era, declaró a BBC Mundo el director gerente de Interbrand, Graham Hales. La prueba definitiva del éxito de esta estrategia la reveló el diario Cinco Días: Nike gana en internet a Adidas como la marca con más notoriedad, según un estudio de Nielsen Online que constató que el 30% de los comentarios sobre el Mundial en la red asociaban la cita con Nike (Cinco Días, Nike gana en internet a Adidas, 30 de junio de 2010).



Comercial Nike.

Datos y fotos tomadas de las web de la Fifa
web de besoccer
web de espn.com
web de tycsports
web de gettyimages
web de espn
<https://www.mexico.as.com>
www.spiegel.de

Omar Joseph y sus

CRÓNICAS de los Mundiales

Waka waka el espectáculo del sonido



TODO EQUIPO NECESITA LA GLORIA

Y así empieza todo. Sudáfrica. Donde los hombres se convierten en leyendas. Donde el poder comienza a la velocidad, la elegancia lucha contra la rapidez y pies veloces como el rayo irán a la guerra contra una derecha como el trueno. Estos son los jugadores que harán temblar a los

Ver El Avance
Facebook

Comercial Adidas.



Soccer City de Johannesburgo.

La final misma fue una metáfora: aunque Adidas era el patrocinador oficial, la patada del gol de la final se dio con unas zapatillas Nike, sentenció BBC Mundo (BBC Mundo, 2010).

Corrupción y sobornos

El escándalo más turbio que empañó Sudáfrica 2010 estalló años después, cuando la justicia estadounidense destapó una red de corrupción que involucraba a los máximos dirigentes de la FIFA.



Blatter, señalado por corrupción.

En marzo de 2016, la FIFA admitió, que la sede se había comprado. Según publicó MundoDeportivo.com, la FIFA acusó a Sudáfrica de pagar para obtener la organización del Mundial 2010.



Infantino, señalado por corrupción.

El diario El Confidencial detalló que el país africano pagó 10 millones de dólares en 2008 a 3 miembros del Comité Ejecutivo, entre ellos Jack Warner y Chuck Blazer.

Los detalles son aún más sórdidos. Warner, expresidente de la CONCACAF, disfrazó el soborno como un pago en beneficio de la diáspora africana en la zona del Caribe, según la investigación de la FIFA, señala el mismo diario.

El organismo rector del fútbol mundial, paradójicamente, se declaró víctima. Gianni Infantino, entonces nuevo presidente de la FIFA, declaró en los documentos judiciales: Los acusados abusaron de los puestos de confianza que tenían en la FIFA (...) El dinero que se embolsaron pertenecía al fútbol mundial y estaba destinado para el desarrollo y la promoción del juego (ESPN Deportes, 16 de marzo de

2016, la FIFA acusa a Sudáfrica de pagar para obtener el Mundial 2010).

¿Cómo fue posible que el dinero destinado al fútbol sudafricano terminara en cuentas offshore? Según la investigación del FBI citada por el diario TUDN, la SAFA (por sus siglas en inglés, Asociación Sudafricana de Fútbol), solo recibió 80 millones de los 100 millones de dólares que debía haber ingresado para preparar el evento.

Curiosidades

Llegó el momento, caen las murallas. Va a comenzar la única justa de las batallas. No duele el golpe, no existe el miedo. Quitate el polvo, ponte de pie, y vuelves al ruedo. Reza Shakira en la canción Waka waka, Esto es África, himno del mundial de Sudáfrica 2010. Un éxito rotundo.



Shakira y su waka waka.

Un fenómeno mundial, alcanzó Platino en EE. UU, diamante en parte de Europa y Brasil, en youtube. Cerca de 5 mil millones de vistas, de cara al ícono que supone la interprete, esta canción está entre las 5 más populares.

La polémica por un supuesto plagio, del corillo "zamina mina éé Waka Waka éé éé" pegajoso y, que le da el reconocimiento mundial, del cantante Zangelawa.

La FIFA y Sony para evitar demandas futuras firmaron un acuerdo donde Josimar, Zangelawa recibiría el 33 % de los derechos de autor. El resto se distribuiría entre la cantante, el productor y por último el grupo que colaboró con la canción.



Selección de España.

La vuvuzela lo cambió todo

Su sonido, comparado por los lectores de BBC Mundo con el zumbido de abejas, provocó una ola de protestas (BBC Mundo, Mundial Sudáfrica 2010: las vuvuzelas en el centro del debate, 20 de junio de 2010).



Vuvuzelas.

La Voz de Galicia recogió la postura oficial: el portavoz Rich Mkhondo declaró que las vuvuzelas son parte de la cultura sudafricana y están aquí para quedarse. El negocio detrás era abrumador: la venta de las vuvuzelas generó el equivalente a 1,8 millones de euros en Sudáfrica, además de haber exportado 1,5 millones de trompetas a Europa antes del torneo.

Las vuvuzelas se convirtieron en el sonido icónico del torneo.



ESPN narró: "Las ruidosas trompetas de plástico asumieron el papel de estrellas, convertidas en objeto de polémica y hasta intentos de que fueran prohibidas".

El Comité Organizador se negó a prohibirlas argumentando que son parte de la cultura sudafricana.



El pulpo Paul.

Por otro lado, El pulpo Paul predice el triunfo de España en la final, (destacó la página deportiva diario AS.com). El Pulpo Paul, un cefalópodo alemán del Sea Life de Oberhausen, se hizo famoso por predecir todos los partidos de Alemania, incluyendo la final. Alcanzó un 100% de efectividad al acertar los 8 partidos que se le consultaron, incluyendo los 7 encuentros de Alemania y la victoria de España sobre los Países Bajos en la gran final.

- La Jabulani, el balón oficial del torneo, fue duramente criticado por los porteros por su trayectoria impredecible.

- La polémica del partido Uruguay-Ghana: Luis Suárez detuvo con la mano un gol sobre la línea, fue expulsado, pero Ghana falló el penal posterior.

- La curiosa historia de los 100 aficionados norcoreanos que resultaron ser actores chinos contratados, según reveló ESPN (ESPN, 2010).



Selección de Holanda.

Opinión

Apps modernas, marcos antiguos



Rainer Tuñón Cantillo
Director de RR. PP de la UP

y futuro digno para el trabajador. Ahora, cada vez más personas trabajan bajo esquemas donde nadie sabe realmente quién manda,

quién responde, quién asegura, quién liquida y quién da la cara cuando vienen los problemas.

El empleador aparece difuso, la plataforma dice que solo conecta, envía mensajes y comunicados algorítmicos. El contratista dice que solo administra y el trabajador termina conectado... pero desprotegido. Es el milagro moderno: empleo sin empleador de carne y hueso, horario sin jornada y subordinación digital.

Muchos jóvenes entran felices a ese ecosistema, y no necesariamente por ingenuidad, sino por necesidad. El dinero

rápido seduce. Cobrar hoy importa más que reclamar prestaciones mañana. En una economía cara, lenta y a veces excluyente, la promesa de ingresos inmediatos pesa más que una charla sobre décimo tercer mes, vacaciones, indemnizaciones, código laboral o prima de antigüedad.

Existe otro detalle incómodo: la juventud desconfía profundamente de los sindicatos. Para muchos, los sindicalistas son piezas de museo con aire acondicionado dañado: estructuras envejecidas, alocuciones repetidas y dirigentes que parecen eternos y se enriquecen detrás de sus discursos de barricada. Y aunque esa crítica podría tener fundamento, conviene recordar algo elemental: si hoy existe jornada limitada, salario mínimo y descanso remunerado, no cayó del cielo ni vino

en promoción de Black Friday. Los sindicatos cumplen con su rol en la sociedad.

Lo grave de este asunto es que estamos criando una generación que no cree en la conquista de los derechos laborales, no lee contratos y negocia sola frente a empresas con abogados, algoritmos y departamentos enteros de estrategia y mercadeo diseñados rara vez para favorecer las aspiraciones reales del trabajador.

El caso de los motorizados de plataformas lo resume perfecto. Corren bajo sol, lluvia y tranque; arriesgan el pellejo en cada entrega; cumplen métricas invisibles; dependen de calificaciones digitales y viven pendientes de que una app no los desconecte. Pero jurídicamente,

según algunos discursos, no serían trabajadores. Son poco menos que filósofos independientes en motocicleta que cobran por un servicio sin relación contractual por ley.

La tecnología cambió muchas cosas, menos una: cuando alguien depende económicamente de otro y sigue reglas impuestas, existe relación de poder. Lo demás es maquillaje semántico.

Panamá necesita actualizar su legislación laboral, pero también su empatía con todos los trabajadores. No podemos hablar de modernidad mientras romantizamos la precariedad con palabras elegantes como flexibilidad, colaborador externo o socio repartidor, porque la explotación ahora llega en casco, mochila térmica y app de colores.

El trabajador ya cambió, aunque muchos empleadores del siglo pasado todavía no se hayan enterado. El debate nacional sigue estacionado en una parada de los años noventa.

Mientras el mundo habla de inteligencia artificial, teletrabajo, productividad por resultados y plataformas digitales, aquí todavía discutimos con solemnidad tropical si alguien está en planilla o si llegó en el horario pactado, como si la realidad cupiera completa en una casilla de Excel.

También, tenemos una tradición casi sagrada: defender la mano de obra nacional. Esto se repite como mantra, como si esa cifra por sí sola garantizara justicia social, buen salario

Reto de la curricularización de la extensión universitaria



Doctoranda Lesbia Arrocha
Directora de Extensión

de la extensión, lo cual exige transformación de paradigma en el marco del currículum y la investigación con un enfoque dialógico, participativo y reflexivo en territorio.

Esta tarea requiere promover la cultura extensionista entre los actores educativos, sensibilizando y formando a los docentes e impulsando el papel de los estudiantes para que cuestionen las diversas problemáticas en el contexto educativo y social que los rodea.

Cabe destacar, que enseñar no es un arte que se aprende únicamente dando lecciones teóricas, sino educando con las herramientas pedagógicas y didácticas prácticas, porque es una tarea compleja que contribuye con múltiples habilidades y capacidades de organización del conocimiento, las cuales se demuestran con la extensión. Por este motivo existen profesores motivados y con inquietudes generadas por las demandas de los estudiantes inconformes con los métodos tradicionales de enseñanza.

El interés vital del estudiante está alejado de las tradicionales clases magistrales, bancarias (bancas alineadas) o dictados, lo que permite alcanzar objetivos básicos, sin embargo, con la curricularización de la extensión se adquieren destrezas metodológicas que posibilitan la resolución de problemas reales con rigor crítico y la curiosidad científica. Se construyen modelos y se fomenta la sociabilidad, la colaboración y la responsabilidad ética, social y colectiva que entraña laborar en el seno de una comunidad.

La VIEX está creando conciencia en este camino mediante seminarios con expertos en la materia y ha avanzado en posesionar el tema en el ámbito universitario, lo que nos acerca a un futuro prometedor para la integración de la extensión en los planes de estudios académicos.

Antes de profundizar en el tema de la inclusión de la extensión universitaria en el currículo como un proyecto pedagógico, propondré tres interrogantes ¿para qué, por qué y cuál es el sentido de la curricularización?

Estas preguntas se responden al considerar que la función de la extensión universitaria junto con la docencia y la investigación forman parte de la responsabilidad básica de la educación superior; y esta aporta la certificación de las habilidades y competencias de la teoría enseñada mediante las prácticas profesionales o servicio social en el sector productivo, instituciones públicas, empresas o movilizaciones en universidades extranjeras.

En este sentido, toda carrera profesional encuentra en la docencia, la teoría que respalda el conocimiento científico, en la investigación, nuevos conocimientos e innovación y en la extensión, la vinculación de la ciencia con el contexto y la realidad social para su efectiva inserción laboral.

Actualmente, las sociedades como las universidades, debaten su devenir ante los acelerados cambios que afectan su buen desarrollo. En el caso de las academias, estas transitan estratégicamente hacia transformaciones e innovaciones relacionados entre las prácticas tradicionales y los procesos de mejora en el marco curricular y de los aprendizajes en contextos.

La Universidad de Panamá ha incorporado estas reformas y la modernización educativa, al promulgar en el Eje # 8 del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026, el nuevo concepto de extensión crítica, dando lugar a la reorientación

Finanzas digitales y transformación bancaria en Panamá: retos y oportunidades para el futuro



Oscar J. Madrigales Peña
Profesor de la Facultad de Economía

La ciberseguridad se posiciona como una prioridad estratégica, ya que el aumento de transacciones digitales incrementa la exposición a fraudes y ataques informáticos. Por ello, las instituciones financieras deben

La transformación digital está redefiniendo el sistema financiero a nivel global, y Panamá no es la excepción.

En un entorno caracterizado por la innovación tecnológica, los cambios regulatorios y la creciente competencia, los estudiantes de finanzas y banca deben comprender cómo estos factores están moldeando el presente y el futuro del sector.

La digitalización de los servicios financieros no solo representa una evolución operativa, sino también un cambio estructural en la forma en que las instituciones interactúan con los clientes y gestionan los riesgos.

En Panamá, el crecimiento de las fintech ha impulsado una nueva dinámica en el mercado financiero. Empresas tecnológicas ofrecen soluciones como billeteras electrónicas, pagos digitales, créditos en línea y plataformas de inversión automatizadas. Este fenómeno ha obligado a la banca tradicional a modernizar sus servicios, adoptando herramientas digitales que mejoren la eficiencia, reduzcan costos y fortalezcan la experiencia del usuario. En este contexto, la interoperabilidad de sistemas y la inclusión financiera se convierten en pilares fundamentales para el desarrollo sostenible del sector.

La necesidad de equilibrar la innovación con la estabilidad financiera ha llevado a la Superintendencia de Bancos de Panamá y a otras entidades regulatorias a revisar y adaptar sus normativas.

La implementación de leyes relacionadas con la protección de datos, la prevención del blanqueo de capitales y la ciberseguridad es crucial para generar confianza en los usuarios y garantizar la integridad del sistema. Asimismo, la transformación digital plantea nuevos riesgos.

invertir en tecnologías de seguridad avanzadas y en la capacitación de su personal.

Para los futuros profesionales del sector, esto implica desarrollar competencias en análisis de riesgos tecnológicos y en gestión de crisis digitales. La digitalización también abre oportunidades significativas.

La analítica de datos y la inteligencia artificial permiten a los bancos comprender mejor el comportamiento de sus clientes, personalizar productos financieros y optimizar la toma de decisiones. Además, la inclusión financiera puede ampliarse mediante el acceso a servicios digitales en áreas rurales o de difícil acceso, contribuyendo al desarrollo económico y social del país. Es importante destacar el rol del capital humano en este proceso.

Los estudiantes de finanzas y banca deben prepararse no solo en conocimientos técnicos tradicionales, sino también en habilidades digitales, pensamiento crítico y adaptabilidad al cambio.

La educación superior en instituciones como la Universidad de Panamá tiene el desafío de siempre actualizar sus programas académicos para responder a estas nuevas demandas del mercado laboral.

En conclusión, la transformación digital del sistema financiero panameño representa un escenario lleno de retos, con grandes oportunidades. Comprender estas dinámicas permitirá a los futuros profesionales no solo adaptarse, sino también liderar los cambios que definirán el futuro de las finanzas en el país.

Abdel Fuentes
Director

Gustavo Donalicio
Subdirector

Consejo Editorial
Ricardo Him, René Hernández,
Rainer Tuñón, Abdel Fuentes

Carmen Mireya Guevara C.
Jefa de Redacción

Periodistas

Gregorio De Gracia
Carmen Guevara
Ivania Yáñez
Carlos I. Caballero G.

Diseñadores Gráficos
Jorge De La Cruz
Magaly Vargas

Correctora de Estilo
Marissa Maldonado

Relaciones Públicas y Mercadeo
Omar Joseph

Corresponsales
Ciurany Carcache / Crubo

Redes Sociales
Facebook: SEMANARIO UP
Twitter: semanario7
YouTube: Semanario La Universidad
Instagram: semanario7up

Portal Web
<https://launiversidad.up.ac.pa>

Teléfonos:
523-5306 / 523-5307 / 523-5308



Cine

Estreno por: *Carmen Guevara C.*Imágenes tomada de la web <https://decine21.com/>**Karate Kid: Leyendas**

Se estrenará en cines el próximo 8 de mayo. (YT: SonyPicturesMexico)

Li Fong, un joven experto en kung fu, debe mudarse a Nueva York tras una tragedia familiar. Lucha por adaptarse a su nueva vida sin perder su identidad, pero pronto se ve envuelto en conflictos escolares que lo empujan a competir en un torneo de karate. Con el apoyo de su maestro, el Sr. Han, y la ayuda del legendario Daniel LaRusso, Li fusionará el kung fu y el karate para enfrentar el mayor reto de su vida y convertirse en una leyenda.

**Los mejores años de nuestra vida (2026)**

“Los mejores años de nuestra vida” narra la trayectoria de Hombres G a lo largo de más de 4 décadas, mostrando su evolución desde los años 80 hasta su vigencia actual. País: España. Dirección: Charlie Arnaiz, Alberto Ortega. Guion: Charlie Arnaiz, Alberto Ortega, Mercedes Cantero, Myriam Casín, Emilio González. Fotografía: Juan Luis Cabellos, Willy Jáuregui. Distribuye en cine: A Contracorriente Films. Distribuye en formato doméstico: Movistar Plus+.

**Las ovejas detectives 2026 (The Sheep Detectives)**

George (Hugh Jackman) es un pastor que cada noche lee novelas policíacas a sus queridas ovejas, dando por sentado que no pueden entenderlas. Pero cuando un misterioso incidente altera la vida en la granja, las ovejas se dan cuenta de que deben convertirse en detectives.

Dirección: Kyle Balda. Guion: Craig Mazin, Leonie Swann. Fotografía: George Stee. Distribuye en cine: Sony.



El diablo viste a la moda 2 (The Devil Wears Prada 2)

**Carmen Guevara C.**

El mercadeado filme **El diablo viste a la moda 2** coincidirá con el fin de semana largo por la conmemoración del **1 de mayo, Día del Trabajador**. Los amantes del cine tendrán una nueva opción para disfrutar en salas.

La secuela, que durante años parecía improbable, finalmente es una realidad. No solo marca el regreso de su elenco original, también incorpora nuevos personajes para continuar la historia de la implacable Miranda Priestly y el universo editorial que lidera.

La primera entrega, estrenada en 2006, se convirtió en un fenómeno cultural y un éxito de taquilla. Sin embargo, durante mucho tiempo se pensó que la historia concluiría allí, pese a que varios de sus personajes quedaron con tramas abiertas.

Andy Sachs (Anne Hathaway) decidió abandonar su trabajo como asistente de Miranda (Meryl Streep); Emily Charlton (Emily Blunt) comprendió que debía esforzarse aún más para avanzar en su carrera; y Miranda empezó a reconocer los cambios en una industria en transformación.

Casi 2 décadas después —19 años, para ser precisos—, la historia regresa en un contexto completamente distinto. El panorama social, así como la industria de la moda y las revistas, ha evolucionado, y estos cambios serán clave en el desarrollo de la nueva entrega.

¿Cuándo se estrena?

La película llegará a los cines el 30 de abril de 2026, coincidiendo con el vigésimo aniversario de la cinta original.

¿De qué trata El diablo viste a la moda 2?

Según la revista Variety.com la secuela sigue a Miranda Priestly, editora en



La actriz Anne Hathaway vuelve como Andy Sachs.

Foto tomada de la web <https://www.gq.com.mx/>

jefe de Runway, mientras intenta adaptarse a un escenario donde el periodismo impreso atraviesa una fuerte crisis. En este proceso, se reencuentra con Emily Charlton,

su antigua asistente, quien ahora es una influyente ejecutiva dentro de un poderoso grupo de lujo, con un presupuesto publicitario crucial para la supervivencia de la revista.

Michael: el mito que derrota a la crítica y conquista al público

Rainer Tuñón C. / Director de información y RR. PP de la UP

El estreno del filme Michael, dirigido por Antoine Fuqua, no solo funcionó como evento cinematográfico tras recaudar alrededor de **US\$217 millones globales** en su primer fin de semana. También se convirtió en una conversación cultural de escala mundial, con impacto directo en el consumo musical, la nostalgia generacional y la revalorización comercial del catálogo de Michael Jackson.

Lo ocurrido confirma algo esencial en la industria actual: un biopic exitoso ya no termina en la taquilla; se expande hacia Spotify, TikTok, Apple Music, Shazam, YouTube y en la **memoria emocional de distintas generaciones**.

Millones de personas no entraron al cine buscando una disección

psicológica del personaje ni una tesis cinematográfica sobre sus contradicciones. Fueron para reconectarse con una figura que marcó sus vidas, revivir canciones que forman parte de la memoria colectiva y volver a experimentar la dimensión del espectáculo que convirtió a **Michael Jackson** en fenómeno planetario.

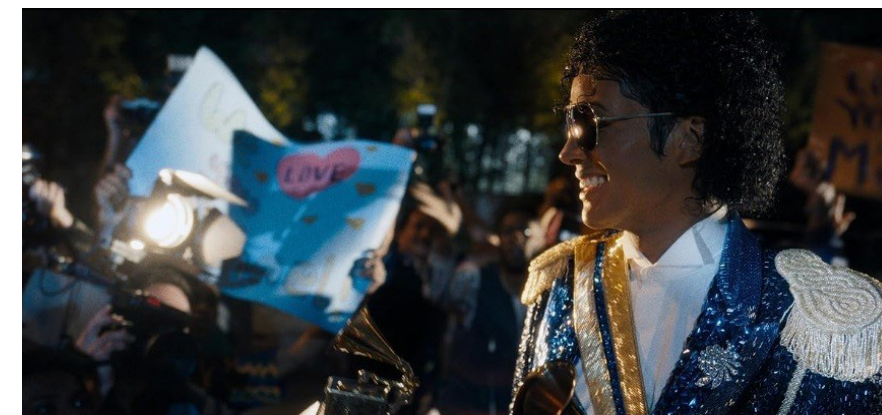
Por eso, la respuesta del público fue mucho más entusiasta que la de la crítica. Mientras algunos analistas exigían mayor profundidad narrativa, zonas oscuras más exploradas y una postura más arriesgada frente al personaje, el espectador promedio buscaba emoción, nostalgia y experiencia sensorial. En ese terreno, la película entiende perfectamente su misión.

El desempeño de **Jaafar Jackson** fue una de las grandes sorpresas del estreno. Su parecido físico,

voz y movimientos generaron conversación global. En redes sociales se repitió una frase: **“resurrección escénica”**. No se trató solamente de una imitación convincente, sino de la capacidad de devolver al ícono una presencia viva para nuevas audiencias. A ello se sumó la sólida interpretación de Colman Domingo como Joe Jackson, aportando una dimensión dramática que conecta el miedo, la disciplina extrema y el perfeccionismo que marcaron la carrera del **Rey del Pop**.

El impacto comercial fue inmediato. En Estados Unidos, los streams de Michael Jackson pasaron de 16.3 millones a **31.7 millones en un solo fin de semana**. The Jackson 5 aumentó 85%. La actividad en Shazam subió 140%, al menos ocho canciones entraron al Top 100 Global de Apple Music y el artista ganó alrededor de **5 millones de oyentes mensuales en Spotify**.

Esto demuestra que el cine moderno no solo vende boletos: reactiva catálogos históricos. También revela un fenómeno comunicacional



mayor. Las nuevas generaciones no descubren artistas por radio o televisión, sino mediante edits en TikTok, memes, clips en HD, reacciones en YouTube y playlists algorítmicas. Michael Jackson, creado para otra era, encaja perfectamente en esta. Un moonwalk de segundos sigue compitiendo con cualquier contenido viral.

Los críticos seguiremos exigiendo calidad narrativa, honestidad histórica y complejidad moral. Es válido. Pero también hay que reconocer otra verdad: cuando

suenan Billie Jean, Thriller o Man in the Mirror, el público no pide un seminario; pide sentir. Y Michael entendió eso mejor que muchos de sus detractores.

Seamos claros: quizá no convenza a todos los jueces de la crítica, pero ganó con contundencia ante el tribunal más grande de todos: el público. Y en tiempos de saturación digital, lograr que millones vuelvan al cine, regresen a la música y hablen otra vez de Michael Jackson es vigencia cultural que pasa la prueba del tiempo.

Anuncios



Poesía del traje típico

Venera Gómez

Diseñadora y artista internacional

Exposición de pintura

Del 7 al 19 de mayo de 2026
GALERÍA MANUEL E. AMADOR

Inauguración:
Jueves 7 de mayo
Hora: 6:30 p.m.



Venta de TShirt's con sus obras



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE CULTURA




Universidad de Panamá
Universidad del Trabajo y la Tercera Edad de Coclé
"Olmedo Domingo Oberto"

Ofrece taller
Confección Mundillo Pepiado

Facilitadora: María Gonzáles

SÁBADOS
DEL 9 DE MAYO, AL 6 DE JUNIO
8:00 A.M. - 12:00 M.D.

INVERSIÓN
B/. 35.00

INSCRIPCIONES ABIERTAS

Escanea e inscribete ya



Más información
908-1582/1581
523-3600
utte.cocle@up.ac.pa





I Concierto Temporada 2026

Celebrando **45 años** de vida artística ininterrumpida



FECHA: 9 de mayo de 2026
HORA: 7:00 p.m.
LUGAR: Parroquia de Natá

Música que inspira, tradición que nos une



Fechas de Pago

CEREMONIA DE GRADUACIÓN
CRUV-2026

¡ATENCIÓN GRADUANDOS! 2025-2026

PAGAR B/. 60.00 COSTO TOTAL

- B/. 50.00 gasto de graduación
- B/. 10.00 cinta y medalla

¿CUÁNDO?
Los días: **6, 7, 8, 14, 15, 18 y 19 DE MAYO**

HORARIO: 8:30 AM A 1:00 PM

LUGAR: CAJA DEL CRUV



Última Página

Día Internacional del Trabajador



Gabriel González, estudiante de la Facultad de Economía.



Kadir Núñez, estudiante de cuarto año Lic. Finanzas y Banca.

Carlos Iván Caballero G.

El Día del Trabajador conmemora hechos históricos y un homenaje permanente al trabajador por su importancia en el engranaje de desarrollo de cualquier país o entorno social.

Para conocer el concepto sobre el 1 de mayo de 1886 y su vinculación con el presente, el **Semanario La Universidad** quiso saber cuál es el pensamiento de algunos estudiantes de la Facultad de Economía.

Gabriel González, quien cursa el primer año, explica que el Día del Trabajador tiene sus orígenes el

1 de mayo de 1886 en Chicago, Estados Unidos, cuando miles de obreros se fueron a huelga para exigir **8 horas de jornada laboral**.

Expone que la fecha no se debe olvidar porque recuerda que las victorias se obtienen a través de la unidad. Sostiene que la conquista se ha mantenido por más de 100 años y que el esfuerzo humanizó el trabajo.

En la actualidad, el logro se observa más como un **día libre** que no se celebra con la importancia que merece.

De acuerdo con Eduardo García,

estudiante de cuarto año, el Día del Trabajador se ganó con la sangre de valientes que lucharon por tener condiciones dignas de trabajo.

Según su interpretación, en pleno siglo 21 se violan los derechos de los trabajadores. En Panamá el costo de la vida sobrepasa los **mil dólares** mientras que el salario mínimo en algunas regiones del país apenas alcanza los **600 dólares**.

Explica que a los trabajadores se les aumentan centavos cuando se hace la revisión del salario mínimo. Y, que

el pago de salarios muy bajos es otra forma de **explotación laboral**.

Kadir Núñez, educando de cuarto año de la Licenciatura en Finanzas y Banca, también de la Facultad de Economía, argumenta que es necesario continuar la lucha porque **en algunas empresas los trabajadores son explotados**.

Manifiesta que, en Panamá, el Día del Trabajador se conmemorará, en medio del constante **aumento del desempleo** y frente a una crisis económica a la cual no se le observa final.

César Rosales, estudiante de segundo año de Economía, concibe que esta fecha se debe recordar como la lucha que ganaron los trabajadores a la clase empresarial.

Sustenta que en todo el mundo las empresas necesitan a los trabajadores para crecer. Sin embargo, en Panamá existen grandes diferencias entre las ganancias del empleador y los salarios de los trabajadores.



Eduardo García, estudiante de cuarto año Lic. en Economía.



César Rosales, estudiante de segundo año de la Lic. en Economía .